



Estimado Cliente FedEx®:

Le recordamos que en cumplimiento de la **Resolución 1811 de la Administración Federal de Ingresos Públicos (AFIP)**, mediante la instrucción de Aduana emitida el 12 de marzo de 2018, FedEx se ve en la necesidad de solicitar que todos los envíos de importación en Argentina contengan información correspondiente a la Clave Única de Identificación Tributaria (CUIT) o Clave Única de Identificación Laboral (CUIL) del destinatario habilitado para recibirlos. **Su CUIL/CUIT, no deberá tener envíos pendientes de validación en la web de AFIP** para poder recibir su envío puerta a puerta. De lo contrario, será enviado a carga general para despacho formal de aduana.

Para minimizar el impacto de esta normativa, FedEx pone a disposición una casilla de correo para que pueda informar el CUIL/CUIT de su envío en tránsito y hasta las 20:00 horas del día de su arribo al país. Escriba a captura-cuit@mail.fedex.com identificando su envío con número de guía aérea.

A su vez, todos los envíos de muestras y mercaderías deberán ingresar al país con la factura comercial completa. Caso contrario, los mismos serán enviados a la bodega de carga general para su despacho formal.

Le sugerimos ingresar en la página web institucional de AFIP (http://biblioteca.afip.gob.ar/dcp/REAG01001811_2005_01_10) donde encontrará mayor información con respecto a esta resolución.

En caso de tener consultas, le rogamos comunicarse con nosotros ingresando a **fedex.com/ar** o llamando a nuestro Departamento de Servicio al Cliente al **0810.De.FedEx (333.3339)**.

Agradecemos su confianza en nosotros y esperamos atender sus futuras necesidades de envío.

Atentamente,

A handwritten signature in black ink, appearing to read "Donald J. Miller", with a long horizontal line extending to the right.

Donald J. Miller
Vicepresidente de Mercadeo
División de América Latina y el Caribe
FedEx Express Corporation